

## UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

### CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS. CURSO 2026-2027

#### ANEXO I

**CENTRO UPV:** ETSI TELECOMUNICACIÓN

**TITULACIÓN/ES:**

1. Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (código 190 – GITST)
2. Doble Grado en Ing. de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Administración y Dirección de Empresas (código 192 – DGADETEL)
3. Grado en Tecnología Digital y Multimedia (código 194 – GTDM)
4. Grado en Ingeniería Física (código 205 – GIFIS)
5. Doble Grado en Matemáticas + x para intercambio por Matemáticas (códigos 200, 201, 209, 210, 215 y 217)
6. Doble Grado en Matemáticas e Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (código 200 – DGMAT+GITST)

**Nota:**

Los estudiantes de dobles grados de Matemáticas y otras titulaciones deben de:

- Si quieren solicitar participar por la rama de Matemáticas, escoger “ERASMUS+ Estudios Europa 2026-2027 ETSIT Grados y Dobles Grados”.
- Si quieren solicitar participar por la rama de las otras titulaciones, preguntar a la escuela de su rama de otras titulaciones en qué llamada inscribirse. En el caso de querer participar por la rama de GITST, deben escoger la llamada “ERASMUS+ Estudios Europa 2026-2027 ETSIT Grados y Dobles Grados”.

Deberán indicarnos por qué rama quieren participar cuando escojan plaza el día de la asignación (subasta).  
Una vez hecho, no podrán cambiar.

**DESTINOS:**

Convenios Erasmus de la ETSI Telecomunicación (en adelante ETSIT)

INFORMACIÓN DE LOS DESTINOS DISPONIBLE EN: Listado provisional de destinos ofertados en la documentación de la llamada. Lista de destinos definitivos disponible a partir del jueves, 30 de enero de 2026.

**LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:** “ERASMUS+ Estudios Europa 2026-2027 ETSIT Grados y Dobles Grados”

La solicitud que se tendrá en cuenta de un estudiante concreto será la última que esté en estado "Solicitud registrada" hasta el 21 de noviembre de 2025. Se descartarán otras solicitudes en otros estados.

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:**

Ver el enlace a la convocatoria [Convocatoria de ASIGNACIÓN DE PLAZA Y DESTINO Erasmus+ con fines de estudio para el 2026-2027 : Oficina de Programas Internacionales de Intercambio : UPV](#), para acceder a las Bases Generales y la sección sobre “**Idiomas: requisitos, certificados y exámenes**”.

Adicionalmente, otros documentos requeridos por el centro:

1. Si el solicitante es de los grupos **ARA**, expediente académico con las asignaturas ARA marcadas en fluorescente.
2. Otros Méritos (opcional). Haber participado:
  1. En el programa **Mentor** (marcar al rellenar la solicitud online)
  2. En actividades con dimensión internacional de la Escuela (adjuntar certificado).
3. Acreditación de **idiomas** extranjeros: El estudiante podrá acreditar su nivel de idioma de **5** formas, bien subiendo los documentos en AIRE al registrar su solicitud dentro del plazo, o bien enviándolos por *policonsulta* a la Oficina de RR.II. de la ETSIT II **antes del viernes, 19 de diciembre de 2025 a las 13:00 h, en todos los casos siguientes:**



**Opción 1.** Aportando alguno de los certificados acreditativos incluidos en el punto 7 de las Bases Generales, incluidas en las instrucciones de la convocatoria y [Erasmus26-27 BasesGenerales.pdf](#).

**Opción 2.** La **realización** de pruebas de nivel de idiomas centralizadas por el CDL para estudiantes de intercambio académico hasta un nivel máximo de B2 (Pruebas de Idiomas Erasmus-UPV).

Nota 1: Las pruebas de nivel del CDL realizadas específicamente para grupos ARA serán consideradas como equivalentes.

Nota 2: NO serán consideradas pruebas de nivel las efectuadas para asignar un curso a estudiantes del CDL u otra entidad de enseñanza de idiomas.

Nota 3: El CDL sólo realizará pruebas de alemán y francés.

**Opción 3:** La superación de una asignatura de planes nuevos del nivel correspondiente impartida por el Departamento de Lingüística Aplicada de la UPV hasta un nivel máximo de B2.

**Opción 4:** La **acreditación** de haber realizado el bachillerato en el que se haya utilizado como lengua vehicular algún idioma extranjero, obteniendo en este caso un nivel B2 para ese idioma.

**Opción 5:** (Ver [Nota 1](#) en Tabla de baremos de puntuación por niveles y tipo de acreditación) Si consta en expediente: superación de un mínimo de 30 ECTS en forma de asignaturas impartidas y evaluadas en una lengua extranjera de la que el estudiante quiera conseguir la acreditación del conocimiento del nivel B2, bien en nuestra universidad, bien en otra universidad nacional o extranjera.

Nota 1: Los estudiantes de los grupos ARA contarán de partida con un A2 en inglés y deberán indicar en la solicitud su pertenencia a dicho grupo y aportar el expediente académico. Para obtener más puntos deberán acreditar sus conocimientos mediante alguna de las otras opciones.

Nota 2: A efectos de cumplimiento de requisitos de universidad de destino y asignación de plaza, podrán entregarse certificados de idiomas hasta el jueves 8 de enero de 2026 a las 13 h. Si el nivel es idioma **inglés B2 o superior**, o idiomas **francés o alemán A2 o superior**, se aceptará al estudiante en la subasta correspondiente, pero no se contará la puntuación que le corresponda en el baremo.

## Consideraciones sobre los Dobles Grados

**Si el estudiante es del DGADETEL:** AIRE sólo les dejará marcar el centro de la llamada (ETSIT si escoge la llamada de la ETSIT o FADE si escoge la llamada de FADE) y al poner su titulación UPV deberán elegir la doble titulación para distinguirlos del resto de estudiantes de las otras titulaciones, aunque AIRE les ofrecerá las dos (la doble + la titulación individual del centro de la llamada). Como orientación para elegir la llamada de ETSIT o de FADE, a continuación, se especifican los periodos y condiciones para escoger la llamada de un centro u otro.

### DGADETEL: Periodos permitidos para el intercambio

Periodo permitido	CURSO	CUATRIMESTRE A – Créd.	CUATRIMESTRE B – Créd.
-No-	1º	GITST-30	GITST-30
-No-	2º	GADE- 40,5	GITST-26,5 /GADE-12
-No-	3º	GADE- 39	GITST-30 /GADE-6
Sólo Cuatr-A	4º	GADE-39	GITST- 30/GADE-9
Todo el año	5º	GITST-27 / FADE-12	GITST-21 / GADE-19,5 TFG



### Teniendo en cuenta que:

- **En 4º:** Sólo es posible en Cuatrimestre-A-GADE-Destinos de GADE. Problema en Reconocimientos de “Gestión Fiscal” y “Contabilidad de Costes e Introducción a la Auditoría”. Se pueden cursar en 3.º-A o 5.º-A (turno de tarde en GADE).
- **En 5º:**
  - **GADE:** Debe haber coincidencia en el temario mínimo del 70%. Problema en Reconocimientos de “Análisis y Consolidación Contable” (6 ECTS). Se puede cursar en 4º-B o 3º-B (turno de tarde en GADE).
  - **GITST:**
    - **Cuatrimestre A:** De 6 asignaturas, 3 deben coincidir temarios como mínimo 70% y el resto de asignaturas de carácter técnico relacionado con telecomunicaciones.
    - **Cuatrimestre B:** Asignaturas de carácter técnico relacionadas con telecomunicaciones.

### Si el estudiante es del DGMAT+X:

- Si quiere movilidad por DGMAT+X, para la rama de **Matemáticas**, debe inscribirse en la llamada “ERASMUS+ Estudios Europa 2026-2027 ETSIT Grados y Dobles Grados”. Siendo X las otras titulaciones.
- Si quiere movilidad por **X = ETSIT**, debe inscribirse en la llamada “ERASMUS+ Estudios Europa 2026-2027 ETSIT Grados y Dobles Grados”.
- Si quiere movilidad por **X ≠ ETSIT**, debe inscribirse en la llamada correspondiente al centro X.

#### DGMAT+ETSIT: Periodos permitidos para el intercambio

Periodo permitido	CURSO	CUATRIMESTRE A – Créd.	CUATRIMESTRE B – Créd.
Todo el año	4º	- <i>SÓLO CON PERMISO ESPECIAL COEM ASIG GMAT</i> -	Sólo Asig. GITST
Todo el año	5º	Asig GMAT/Asig GITST	Asig/TFG GITST y/o TFG GMAT

IMPORTANTE: Cada periodo permitido varía de escuela en escuela. El estudiante debe comprobarlo antes con su respectiva oficina internacional.

Las solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas y en estado “Solicitud Registrada” NO SERÁN ADMITIDAS.

### REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

Ver siguiente punto Criterios de Valoración/Proceso de selección

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN/PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección consiste en una adjudicación por méritos, conocida como **subasta**, y consta de dos fases consecutivas: Admisión a la subasta y Orden de prioridad.

#### 1. FASE DE ADMISIÓN: Cumplimiento criterio CRIM (CRiterio de Inclusión en Movilidad):

Haber superado, a fecha del 01 de septiembre del año en curso:

- **GITST, GTDM y GIFIS**, un mínimo de 120,0 créditos ECTS pertenecientes a dicha titulación
- **DGADETEL** un mínimo de 213 créditos ECTS
- **DGMAT+GITST**: un mínimo de 216 créditos ECTS pertenecientes a dicha titulación.
- Para la titulación **DGMAT+X**, por la rama de Matemáticas: un mínimo de 120,0 créditos ECTS<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Los estudiantes del DGMAT+X que quieran participar en programas de movilidad por las titulaciones X pertenecientes a ERT diferentes a la ETSIT deberán inscribirse en los procesos de adjudicación de la ERT correspondiente y seguir su normativa de movilidad.



Si cumpliendo el CRIM un estudiante tiene pendiente alguna asignatura, en el caso de GTSIT y GTDM y GIFIS, de los primeros 4 cuatrimestres del plan de estudios actual de la ETSIT, o, en el caso de GDADETEL y DGMAT+GITST, de los primeros 6 cuatrimestres, deberá solicitar a la Comisión de Evaluación de la Movilidad (COEM), mediante un **formulario** en MS Forms en el enlace [SOLICITUD PARA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA MOVILIDAD \(COEM\): Rellenar formulario](#), el permiso para acceder al proceso de selección de plaza de destino y, por tanto, a ser considerado como estudiante de movilidad, con plazo viernes, 19 de diciembre de 2025 a las 13h., por *policonsulta* a la Oficina de Relaciones Internacionales de la ETSIT. La COEM se reunirá el lunes 12 de enero de 2026, previo informe del Subdirector de Relaciones Internacionales, y evaluará el expediente académico y la situación del estudiante y permitirá, condicionará o denegará al estudiante el acceso a la subasta y, por tanto, la movilidad.

## 2. FASE ORDEN DE PRIORIDAD

Se admitirá documentación acreditativa de conocimientos de idiomas y documentación adicional justificativa de otros méritos (haber sido estudiante mentor, haber tomado parte de actividades de extensión académica internacional reconocidas por la ETSIT, etc.) para que cuente en el baremo, exclusivamente mediante *policonsulta* a la Oficina de Relaciones Internacionales de la ETSIT hasta el viernes, 19 de diciembre de 2025 a las 13:00h. No se admitirá documentación acreditativa adicional después de esta fecha.

Con los estudiantes admitidos, se procede a ordenar las solicitudes mediante el siguiente baremo:

$$NP = \text{Valor Expediente} + \text{Valor Idiomas} + \text{Valor OM} + \text{Valor CTO} + \text{Valor IP}$$

Donde:

1. El valor **del expediente** académico tendrá un peso del 45% sobre el total, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Expediente} = \frac{\text{Notm} - \text{Notp}}{\text{Media Máxima de las solicitudes}} \times 4,5$$

Siendo:

- **Notm:** Nota media del solicitante en la titulación por la que solicita la ayuda a fecha de cierre de la llamada. Para obtener la nota media de los solicitantes, el órgano instructor realizará una consulta a la Base de Datos UPV.
- **Notp:** Nota media de la titulación. Nota media de los estudiantes de la misma titulación que finalizaron sus estudios en el curso académico anterior que haya servido de baremo para cada solicitante. La COEM resolverá cuando una titulación no tenga nota media u otros supuestos. La determinación de la nota media de las titulaciones de la UPV se realizará a través de una consulta a la Base de Datos de la UPV. En el caso de titulaciones en las que no haya finalizado sus estudios ninguna promoción, la nota del solicitante se comparará con la nota media del alumnado de su misma promoción (mismo año de inicio en la titulación) en la fecha de cierre de la llamada. Las notas medias de las titulaciones se podrán consultar en las oficinas de RRII de las escuelas durante el periodo de llamada en el momento en el que estén actualizadas definitivamente. En el caso de titulaciones de doble grado, se tomará la media de la titulación conjunta.

2. La nota obtenida en los exámenes de **idiomas**<sup>2</sup> tendrá un peso del 25% sobre el total, de acuerdo con la siguiente ponderación (siempre sobre la nota máxima obtenida):

**Conocimientos de idioma** (solo se contarán francés, inglés y alemán), según la tabla de certificados y pruebas admitidos que se apruebe cada curso.

$$Valor\ Idiomas = \left( \frac{N_{AID}}{N_{MID}} 0,7 + \frac{N_{AII}}{N_{MII}} 0,3 \right) \times 2,5$$

Donde:

$N_{AID}$ : es la nota obtenida en el idioma de destino.

$N_{AII}$ : es la nota obtenida en el idioma inglés.

$N_{MID}$ : es la nota máxima obtenida en el idioma de destino y  $N_{MII}$  es la nota máxima obtenida en el idioma inglés.

El resultado final del proceso son las **notas de idioma** que se emplearán para dos usos:

1. Determinar si el estudiante tiene el nivel mínimo para cada subasta (si no lo tiene, el estudiante es excluido de la subasta correspondiente). El nivel mínimo para **entrar** en la subasta de **inglés es un B2** y en las de **francés o alemán es un A2**.<sup>3</sup>
2. Si lo tiene, cada nota de idioma le contará para cada lista de prioridad de la zona de idioma correspondiente en la subasta.

#### Subastas disponibles según nivel de idioma

Solicitud Registrada en AIRE	Nota Alemán	Nota Francés	Nota Inglés	Subastas en las que podrá participar
Sí	NP	NP	NP	Ninguna
Sí	NP	NP	Ni >= B2	Inglés
Sí	NP	Nf >= A2	NP	Francés
Sí	NP	Nf >= A2	Ni >= B2	Francés, inglés
Sí	Na >= A2	NP	NP	Alemán
Sí	Na >= A2	NP	Ni >= B2	Alemán, inglés
Sí	Na >= A2	Nf >= A2	NP	Alemán, francés
Sí	Na >= A2	Nf >= A2	Ni >= B2	Alemán, francés, inglés
No	-	-	-	Ninguna

*NP: No presentada. Na: Nota alemán. Nf: Nota francés. Ni: Nota inglés*

<sup>2</sup> En algún caso, pueden existir requisitos particulares de conocimientos de la lengua en cada destino que serán exigibles para su adjudicación. La información sobre requisitos de idioma disponible en el listado de destinos es orientativa y puede variar. Se recomienda consultar la página web de los destinos ofertados para comprobar estos requisitos particulares (requisitos para "Exchange students").

<sup>3</sup> Este nivel puede ser inferior en este momento al que exige la universidad de destino al enviar la candidatura. Se hace así para permitir al estudiante mejorar su nivel para cuando se lo exijan en el destino, ya que la mayoría de los destinos de las zonas de francés y alemán son flexibles con esta cuestión. No ocurre lo mismo con el nivel B2 de inglés, que suele ser un requisito a cumplir en el momento de presentar la candidatura en destinos de la zona de inglés.



La valoración de los idiomas para las variables de la fórmula seguirá la siguiente tabla:

**Tabla de baremos de puntuación por niveles y tipo de acreditación<sup>4</sup>**

Nivel	Certificados oficiales Punto 7 Bases Generales y acreditación bachillerato en el que se haya utilizado como lengua vehicular algún idioma extranjero para ese idioma	Prueba de nivel centralizada para estudiantes de intercambio académico	Asignaturas de plan nuevo impartidas por el Departamento de Lingüística Aplicada
C2	10 puntos	X	X
C1	8 puntos	X	X
B2 ( <a href="#">nota 1</a> )	6 puntos	5,5 puntos	5,5 puntos
B1+	X	4,5 puntos	-no existe-
B1	4 puntos	3,5 puntos	3,5 puntos
A2	2 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos
A1	1 puntos	0,5 puntos	0,5 puntos

3. **Otros Méritos (OM)** tendrán un valor del 10% sobre la nota máxima obtenida de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Valor OM} = \frac{\text{Valor OM del Alumno}}{\text{Valor OM Máximo de las Solicitudes}} \times 1$$

Donde:

**Valor OM** del Estudiante = 0,8\*Puntuación Mentor + 0,2\*Participación en actividades de extensión académica, donde:

- **Puntuación Mentor:** 1 punto por haber participado en el programa Mentor y haber sido evaluado por el estudiante mentorizado antes de la fecha de cierre de la convocatoria, independientemente del número de estudiantes mentorizados.
- **Participación en actividades de extensión académica internacional** realizadas por la Subdirección de Relaciones Internacionales. (SusComTec, InnoSoc, TeamSoc, etc.), un punto por cada una.

4. El **número de Créditos de Titulación Obtenidos (CTO)** tendrá una valoración sobre el total del 10% de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valor CTO} = \frac{\text{CTO del alumno}}{\text{Créditos totales titulación} - \text{Número de créditos del TFG}} \times 1$$

Donde:

Titulación	Créditos totales de la titulación	Créditos del TFG
GTIST, GTDM y GIFIS	240	12
DGADELTEL	370,5	19,5
DGMAT+ [GITST – CIVIL – GEO]	360	24

<sup>4</sup> En algunos casos, los certificados, junto con el nivel, nos indican una nota. A efectos del proceso, se utilizará el nivel. Por ejemplo: *Nivel B2 con nota C1*, utilizaremos el nivel B2.



Titulación	Créditos totales de la titulación	Créditos del TFG
DG MAT+INF	358,5	24
DGMAT+ADE	351	19.5

5. El **Índice de Progreso (IP)** tendrá una valoración sobre el total del 10% de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Valor\ IP = \frac{CTO\ del\ Alumno}{\frac{Años\ En\ La\ Titulación}{Valor\ IP\ Máx\ Socilitudes}} \times 1$$

Donde: *AñosEnLaTitulación* significa años transcurridos desde la primera matrícula.

Conforme a los criterios de valoración de méritos anteriormente enumerados, se establecerá, para cada zona de idioma (francés, inglés y alemán), una **lista de prioridad** para cada modalidad de movilidad y zona de idioma con sus correspondientes destinos.

### TRÁMITES, FECHAS Y CANALES DE COMUNICACIÓN RELEVANTES

En sombreado, las fechas clave. Cualquier cambio será comunicado por e-mail.

*Aviso: el texto en cursiva indica condiciones provisionales. Los cambios se comunicarán por e-mail.*

Trámite	Fechas, lugares e instrucciones	Canal
Plazo de presentación de solicitudes electrónicas. La solicitud de las pruebas de nivel de idiomas (francés y/o alemán) forma parte del formulario online.	Del lunes 3 al viernes 21 de noviembre de 2025, ambos inclusive.	<a href="http://aplicat.upv.es/aire-app">http://aplicat.upv.es/aire-app</a> Ver el apartado 6 de la convocatoria.
Elección de día/hora de pruebas de nivel centralizadas de la UPV-CDL de los idiomas solicitados.	La inscripción en las pruebas se hará en dos fases:	Ver el apartado 7 de las Bases Generales.
	<b>Fase 1</b> – preinscripción (3-21 de noviembre de 2025): En el momento de presentar la solicitud electrónica, en el apartado [Idiomas] de la solicitud en AIRE se deberán marcar las casillas correspondientes a cada prueba de nivel que se quiera realizar (francés, alemán o ambas).  Los solicitantes que no hayan marcado la casilla de francés o alemán en su solicitud registrada no podrán optar a las pruebas del idioma correspondiente.	AIRE



Trámite	Fechas, lugares e instrucciones	Canal
	<p><b>Fase 2</b> - Inscripción final (27 de noviembre - 4 de diciembre de 2025): en el PoliformaT de cada solicitante que haya realizado correctamente la Fase 1 aparecerán, como una asignatura más, las pruebas de nivel para las que se haya preinscrito. <b>Cada solicitante deberá confirmar su participación seleccionando día y hora para cada una de las pruebas que quiera realizar, siempre en un aula/horario disponible para su centro o campus. Si no realiza esta reconfirmación de participación en la prueba eligiendo horario, no podrá participar en la prueba.</b></p> <p>Cada solicitante ha de llevar sus propios <b>auriculares de cable</b></p>	PoliformaT de cada solicitante.
Realización de pruebas de nivel de idiomas centralizadas de la UPV-CDL (sólo alemán y francés)	<p>Francés: jueves, 11 de diciembre 12:30 h Alemán: jueves, 11 de diciembre 14:00 h</p> <p><i>Lugar por determinar-ver fase 2</i></p> <p>Cada solicitante ha de llevar sus propios <b>auriculares de cable.</b></p>	Ver el apartado 7 de las Bases Generales.
Plazo de entrega de certificados de idiomas y documentación acreditativa de otros méritos para el baremo.	Viernes, 19 de diciembre de 2025 a las 13: h	Exclusivamente por <i>policonsulta</i> .
Plazo de admisión de solicitudes para la COEM	Viernes, 19 de diciembre de 2025 a las 13 h.	Exclusivamente por <i>MS FORMS</i> en el enlace al formulario <a href="#">SOLICITUD PARA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA MOVILIDAD (COEM): Rellenar formulario</a>
A efectos de cumplimiento de requisitos de la universidad de destino y asignación de plaza, podrán entregarse dentro del plazo los certificados de idiomas. Si el nivel es B2 o superior para inglés o A2 o superior para francés o alemán, se aceptará al estudiante en la subasta correspondiente, <b>pero no se contará la puntuación que le corresponda en el baremo.</b>	Jueves, 8 de enero de 2026 a las 13 h.	Exclusivamente por <i>policonsulta</i> .
Reunión y resolución de la COEM	Lunes, 12 de enero de 2026	Se avisará a los solicitantes de COEM por email o Teams.

Trámite	Fechas, lugares e instrucciones	Canal
Fecha de publicación de la lista provisional de valoración de méritos previa a la subasta (orden de elección provisional)	<i>Prevista jueves, 30 de enero de 2026</i>	AIRE y Teams.
Plazo de alegaciones a la lista provisional	7 días desde la publicación	Exclusivamente por <i>policonsulta</i> .
Publicación lista definitiva de destinos	<i>Miércoles, 4 de febrero de 2026</i>	AIRE, apartado Documentación de la llamada.
Fecha de publicación de la lista definitiva de valoración de méritos (orden de elección definitivo)	<i>Jueves, 5 de febrero de 2026</i>	AIRE, apartado Documentación de la llamada.
Fecha de la asignación (subasta)	Jueves, 12 de febrero de 2026 a las 12:30 Aula B3, planta baja, Ed. 4D	Asistencia presencial o mediante un representante.
Fecha de publicación de la asignación provisional de destinos	viernes, 13 de febrero de 2026	AIRE, apartado Documentación de la llamada.
Plazo de alegaciones a la asignación provisional de destinos	viernes, 27 de febrero de 2026	Exclusivamente por <i>policonsulta</i>
Publicación de la asignación definitiva de destinos	Como máximo, el miércoles, 4 de marzo de 2026	AIRE, apartado Documentación de la llamada.
Reuniones de preparación y presentación de candidaturas. Se harán por lo menos 3 sesiones, jueves incluidos. ASISTENCIA OBLIGATORIA: se pasará lista.	A partir del lunes, 16 de febrero de 2026. Aulas informáticas por determinar.	e-mail estudiante y Teams

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Ante cualquier situación no recogida en el presente anexo, la Subdirección de RR.II. se reserva el derecho de consultar a la COEM y decidir en cada caso.

La estancia **máxima** en destinos de intercambio es de un **curso** completo.

En la subasta ordinaria se escogen plazas para el curso completo o el cuatrimestre A o el cuatrimestre B del curso siguiente.

En la subasta extraordinaria de septiembre se escogen plazas sólo para el cuatrimestre B del curso entrante.

Un estudiante sólo puede solicitar **una plaza por subasta**. Si quiere hacer dos estancias en cuatrimestres diferentes en un curso, tendrá que elegir la segunda plaza en la subasta extraordinaria de septiembre.

## Cómo se adjudican las plazas

Solo podrán acceder a la sala los solicitantes elegibles que aparezcan en los listados, previa identificación. La no asistencia supone la **renuncia automática** a toda solicitud presentada.



Los candidatos pueden ser representados por otra persona, que deberá aportar una autorización firmada con el nombre y apellidos del candidato y de la persona autorizada, así como fotocopia del DNI de ambos.

Los candidatos serán llamados por orden descendente de puntuación a partir de las 3 listas por zona de idioma. El orden de las subastas empezará por:

1. Idioma con menos candidatos.
2. Siguiendo idioma con menos candidatos.
3. Siguiendo idioma con menos candidatos (habitualmente, inglés).

Cada persona podrá escoger destino entre las plazas disponibles en cada subasta teniendo en cuenta las siguientes restricciones en el caso de que desee escoger plazas pertenecientes a otras titulaciones:

1. Los estudiantes de GIFIS no pueden escoger plazas de GTDM ni de GMAT.
2. Los estudiantes de GTDM no pueden escoger plazas de GIFIS ni de GMAT.
3. Los estudiantes de GMAT no pueden escoger plazas de GIFIS ni de GTDM.
4. Los estudiantes de GIFIS, GTDM y GMAT pueden escoger plazas de GITST una vez se acaben las propias de su titulación<sup>5</sup>.
5. Al final de cada ronda de subasta por cada idioma y antes de pasar a la siguiente, los estudiantes de otras titulaciones admitidos en esa subasta podrán escoger plazas de otra siguiendo las restricciones anteriores.

Una vez se ha hecho la asignación de una plaza perteneciente a otra titulación, no se puede cambiar.

Se proyectará en pantalla el listado de plazas disponibles y se irán descontando a medida que vayan siendo ocupadas.

Se realizarán sucesivas rondas por las tres subastas consecutivas hasta que todos los estudiantes asistentes tengan su plaza asignada o bien hayan manifestado su renuncia.

En cada subasta, el estudiante puede o bien dejar pasar el turno (pierde sus derechos en esa ronda de esa subasta) o bien elegir una plaza. Al estudiante se le preguntará si la elección es **provisional** (escoge plaza para una subasta, pero su intención es escoger otra) o **definitiva**. Escoger una plaza provisional en una subasta y luego escoger una plaza definitiva en otra supone la liberación de la plaza provisional de la subasta anterior. En los listados se marcarán las plazas y su situación (provisional o definitiva). Al final de cada ronda de subasta, se preguntará quiénes quieren pasar de provisional a definitiva y se actualizarán los listados de plazas disponibles antes de continuar. Si al final del proceso hay algún descuadre, se acordará entre todos los involucrados. En caso de no poderlo resolver, elegirá primero quien tenga la posición más alta en la lista de elección.

Si dos personas desean elegir destino juntas, la persona con la puntuación más alta podrá comunicar oralmente que desea esperar hasta la posición inmediatamente anterior a la de la persona con quien desea elegir. No se permitirán las permutas de ningún tipo que puedan afectar o perjudicar a otros solicitantes. Cualquier circunstancia no prevista en esta convocatoria podrá ser analizada y resuelta por la COEM.

## Cambios

El destino elegido en subasta es definitivo y no se admitirán cambios, salvo casos excepcionales que serán examinados por la COEM. Las plazas que queden desocupadas por cambios se ofertarán en la llamada siguiente.

## Renuncias

El alumnado que renuncie a la plaza que le ha sido adjudicada en una fecha posterior al plazo de aceptación de renuncias no podrá volver a participar en el Programa ERASMUS+ en llamadas posteriores en el mismo ciclo académico, salvo en casos justificados y con la aprobación de la COEM.

---

<sup>5</sup> Los estudiantes que escojan estas plazas han de ser **muy cuidadosos** con que se cumplan las condiciones de transcripción de créditos respecto a las asignaturas de su titulación que quieran convalidar en movilidad **antes** de comenzar su estancia. Si lo hacen mal, podrían no obtener la transcripción de créditos deseada y perder un curso.



Para el curso 2026-2027, el plazo de aceptación de renunciaciones es el **viernes, 7 de marzo de 2026**. La renuncia se presentará siguiendo el modelo adjunto en las instrucciones de AIRE y deberá enviarse mediante *policonsulta*.

Una vez presentada la documentación para la solicitud Erasmus en las correspondientes universidades de destino, las renunciaciones se penalizarán igualmente, aunque no se haya alcanzado el plazo anterior.

Las plazas que queden desocupadas por renunciaciones se ofertarán en la llamada siguiente.

### **Vacantes**

Se abrirá una convocatoria extraordinaria en la que se ofrecerán las plazas vacantes de los destinos de la ETSIT, a través de la aplicación AIRE para el segundo semestre de 2026-2027 durante el mes de septiembre de 2026. Los solicitantes deberán cumplir las condiciones de esta convocatoria ordinaria y cumplir con los requisitos lingüísticos de las universidades de la lista de preferencias.

El periodo de movilidad asignado (semestre A, B o curso completo) dependerá de los plazos establecidos por cada universidad extranjera para la recepción de documentación de admisión como estudiante Erasmus.

